



PROCEDIMIENTO	12012. ASUNTOS SOCIALES. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	488/2026/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			

EDICTO

Que por resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén 2026/ 748- RPAS de fecha 17 de abril de 2026 y en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 8 de enero de 2025 y por el Art. 8.1 de los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, se resuelve la aprobación de Convocatoria de un proceso selectivo para la provisión en propiedad, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, asimiladas al Subgrupo C2, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de los años 2024 y de 2025, mediante el sistema de acceso de turno libre y por el procedimiento de selección de oposición, todo ello con arreglo a las bases aprobadas en Mesa de negociación de fecha once de diciembre de 2025.

El texto íntegro de las Bases se encuentra publicado en la página web corporativa así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén.

Contra las presentes Bases y Convocatoria se podrá interponer alternativamente Recurso Potestativo de Reposición, ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de acuerdo con artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa. Si se opta por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

